



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Nº de expediente: 60/2024/CNT

Nº de Contrato: SERV/CONT2024000059

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES DE BOMBEO DE AGUAS PLUVIALES DE LA PLAYA DE ALMASSORA

Fecha y hora de celebración

18 de septiembre de 2024 a las 09:30:00

Lugar de celebración

Ayuntamiento de Almassora

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. SILVANA ROVIRA BODÍ, Segunda Teniente de Alcalde

SECRETARIA

Dña. JUANA LÓPEZ VÍLCHEZ, TAG adjunta de sección de contratación

VOCALES

D. IGNACIO MARTÍNEZ VILA, Secretario del Ayuntamiento de Almassora

D. FCO. JAVIER DE MIGUEL ASTORGA, Interventor del Ayuntamiento de Almassora

D. FRANCISCO LOZOYA ALFARO, ingeniero municipal

ASESORES

Dña. ANA ISABEL MORENO SOLER, Auxiliar Administrativa

Constituida la mesa de contratación, a continuación, en cumplimiento de lo prescrito por el artículo 64 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y al objeto de que conste en acta, cada uno de los miembros de la mesa declara no tener conflicto de intereses, y por tanto, no tener directa o indirectamente interés financiero, económico o personal que pudiese comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de licitación, respecto a ningún licitador participante en el procedimiento de referencia. Asimismo los miembros de la mesa de contratación se comprometen, a que en el supuesto de tener conocimiento de un posible conflicto de interés, lo pondrán inmediatamente en conocimiento del órgano de contratación.

Orden del día

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente
- 4.- Propuesta adjudicación

Se Expone

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

- **NIF: A1200022 SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A.:**
 - Propuesta técnica Puntuación: 34.5

- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

- NIF: A12000022 SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A.

1. Oferta económica del canon básico.

10,50 % Porcentaje de bajo ofertado.

2. Oferta económica de las inversiones del contrato de la Sección 3.

12,50 % Porcentaje de baja ofertado.

3. Mejoras al servicio.

Compromiso de incrementar un importe anual máximo de 2.000 euros (IVA no incluido), para los trabajos de mantenimiento correctivo del servicio previstos en la Sección 2. 2.000 €/año importe anual a incrementar.

Compromiso de que los vehículos utilizados para el mantenimiento de las instalaciones sea eficientes medioambientalmente, con clasificación ECO o CERO según la DGT (Dirección General de Tráfico). ECO o CERO compromiso para los dos vehículos.

4. Oferta económica del precio de mano de obra y medios de la sección 2.

12,50 % Porcentaje de baja ofertado.

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

- NIF: A12000022 SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A.:

- Menor importe de la oferta económica del canon básico: 10.5 % porcentaje de baja ofertado Puntuación: 20

- Oferta económica del precio de mano de obra y medios de la sección 2: 12.5 % porcentaje de baja ofertado Puntuación: 10

- Menor importe de la oferta económica de las inversiones del contrato de la sección 3: 12.5 % porcentaje de baja ofertado Puntuación: 20

- Mejoras al servicio Puntuación: 15

4.- Propuesta adjudicación

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: A12000022 SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 34.5

Total criterios CAF: 65

Total puntuación: 99.5

Por lo que la mesa de contratación propone a la mercantil SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A. como adjudicataria del contrato.

Lo que se firma de conformidad por la mesa de contratación.



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Nº de expediente: 60/2024/CNT

El ingeniero municipal

El interventor

Francisco Lozoya Alfaro

Francisco Javier de Miguel Astorga

Concejala de Playa, Turismo y Tradiciones,
Consumo, Comercio y Empleo, Mercados
y Seguridad Ciudadana.

El secretario

Silvana Rovira Bodí

Ignacio Martínez Vila

Adjunta sección contratación

Juana López Vilchez